



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 4.813
Ingreso Folio : 279 del 15/04/2016

11568

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°...../16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 895-13
PROPIETARIO (A) : **ISIDORO ALEJANDRO HUMIRE TERRAZA**
R.U.T. : 9.717.011-8
UBICADA EN : CALLE LOA N° 1736 POBLACION AMPLIACION CHILE

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.401 DE FECHA 22/12/2015.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 22.815.331.-

SE RECIBE CONFORME LA: Obra Nueva

DE: 193,18 m²

DESTINADA A: Comercio

COMPUESTA POR:

Se recibe el Permiso de Edificación N° 17.401 de fecha 22/12/2015, mediante el cual se aprobó la Obra Nueva por una superficie de 193,18 m², recinto destinado a comercio, en propiedad ubicada en Calle Loa N° 1736, Población Ampliación Chile, Rol SII 895-13 de la ciudad de Arica.

Se recibe Obra Nueva de 193,18 m² compuesta por:

1er nivel (98,27 m²): antejardín terraza, sala de ventas, sala de elaboración, bodega, vestidor, SS.HH., patio y escalera.

2do nivel (94,91 m²): sala de pastelería, administración, baño, heladería con bodega de helados, sala pino.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 193,18 m² destinada a vivienda y comercio, en dos niveles. En una propiedad que cuenta con 128,00 m² total de superficie predial.

- ✓ Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 000001357291 de fecha 09/03/2016, emitido por SEC.
- ✓ Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 172, emitido por Aguas del Altiplano.
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Claudia Espinoza Espinoza.
- ✓ Informe de medidas de Gestión y calidad durante la obra, suscrito por el profesional Arq. Claudia Espinoza Espinoza.
- ✓ Cuenta con Resolución N° 4420 de fecha 16/05/2016 en la cual se aprueba modificaciones menores al proyecto de acuerdo a lo señalado en el Art. 5.2.8 de la O.G.U.C.
- ✓ Informe de ensayo de hormigones CVM-002-403486, elaborado por Under Fire, laboratorio de ensayos.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CLASIFICACIÓN : C-3

Nombre Arquitecto Proyectista : 2C + L Arquitectos – Claudia Espinoza E.
Nombre Constructor : Claudio Magna Hatte - Arquitecto



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- INFORME ARTÍCULO 144 DE LA L.G.U.C. N° S/N Y DE FECHA ABRIL 2016 FIRMADO POR LA ARQUITECTA SRA. CLAUDIA ESPINOZA E.
- MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N° Y DE FECHA ABRIL 2016 FIRMADO POR LA ARQUITECTA SRA. CLAUDIA ESPINOZA E.
- CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 172 DE FECHA 06/04/2016 EMITIDO POR EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO.
(INSTALADOR : FLAMINIO ARANEDA CARRASCO)
- CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA N° 986892 DE FECHA 09/03/2016 EMITIDO POR SEC.
(INSTALADOR : JUAN VICENTE MORALES BUGUEÑO – R.U.T. N° 5.643.590-5)
- ENSAYO DE HORMIGON Y MORTEROS CVN – 002-403486 DE UNDER FIRE LABORATORIO DE ENSAYOS
- ENSAYO DE HORMIGON Y MORTEROS DE FECHA 12/11/2015 EMITIDO POR TEST CONTROL.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4550914 DEL 15/04/2016 POR \$ 22.658.-

ARICA,

17 MAY 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)